



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION VRAC N° 515 - 2023-UNFV

San Miguel, 14 de febrero de 2023

Visto, el expediente con **NT. 044503**, que contiene el Oficio N° 162-2022-SA-FCCSS-UNFV de fecha 25.08.2022 de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución N° 090-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 22.07.2022, que autoriza la matrícula por tutoría en la asignatura **EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIOAMBIENTAL (9E0134)**, en el Semestre Académico 2022-I, a favor de doña **SANDRA YOSELY OJEDA HINOSTROZA**, con código de matrícula N° 2016234887, de la Escuela Profesional de Sociología de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14° del Reglamento General del Régimen de Matrícula de Pre Grado, establece que **"la matrícula por asignaturas determina que, para llevar a cabo las actividades académicas de clases, se debe tener un mínimo de ocho (08) alumnos registrados en la asignatura. En este caso, si no hay el número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia en un curso de igual o similar contenido en su Facultad o en otra..."**; **"las asignaturas de las especialidades en extinción si no alcanzan el mínimo (08), serán llevadas por tutorías, previa autorización del Vicerrectorado Académico"**;

Que, mediante Resolución N° 090-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 22.07.2022, la Facultad de Ciencias Sociales autorizó la matrícula por tutoría en la asignatura **EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIOAMBIENTAL (9E0134)**, en el Semestre Académico 2022-I, a favor de doña **SANDRA YOSELY OJEDA HINOSTROZA**, con código de matrícula N° 2016234887, de la Escuela Profesional de Sociología de la citada Facultad;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 036-2023-KVAZ-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 07.02.2023, y el Oficio N° 419-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 09.02.2023, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 0448-2023-VRAC-UNFV de fecha 09.02.2023; y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución N° 090-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 22.07.2022; consecuentemente, **autorizar la matrícula por tutoría en la asignatura EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIOAMBIENTAL (9E0134)** en el Semestre Académico 2022-I, a favor de doña **SANDRA YOSELY OJEDA HINOSTROZA**, con código de matrícula N° 2016234887, estudiante de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	SEMESTRE ACADÉMICO
9E0134	EVALUACION DE IMPACTO SOCIOAMBIENTAL	03	2022-I

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 515 - 2023-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar el procesamiento de pre actas y actas definitivas de la asignatura mencionada en el Artículo Primero de la presente resolución, con menos de ocho (08) alumnos, en la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - La Facultad de Ciencias Sociales, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese


Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEIVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO
NT. 044503
JCTS


Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL